

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisión Int. **2007-00361**

Para los fines legales pertinentes, adosar a los autos el informe de valoración de apoyos practicado por el Equipo de Valoración de Apoyo – Secretaría Distrital de Integración Social, practicado el 10 de julio de 2023 al señor OMAR GUILLERMO SARMIENTO RAMÍREZ, y del mismo córrase traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con el numeral 6° el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Así mismo, se agrega al trámite el informe de visita social practicado por la asistente social del juzgado el 28 de julio de 2023, del cual se corre traslado por el termino de tres (3) días, de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso.

Imponer requerimiento al guardador HUGO ANTONIO SARMIENTO RAMÍREZ, para que de manera inmediata de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto de 31 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

